



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°111 - 2019-MDASA

Alto Selva Alegre 07 de mayo de 2019.

VISTOS:

el Informe N° 002-2019-PCDPC/MDASA de la Presidenta de la Comisión del Proceso CAS 2019, el Informe Legal N° 086-2019-GAJ/MDASA-MYLLL de Gerencia de Asesoría Jurídica;

Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de Junio del 2008 en el Diario Oficial "El Peruano", modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral. Se regula por la citada norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.

Que, en el inciso 3.1. del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato.

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su Artículo 15° dispone que el órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces (...).

Que, en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias establece que "(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Que, en el caso de autos, mediante Resolución de Gerencia N° 039-2019-GM/MDASA, se conformó la Comisión encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS. Por lo que la Presidenta de la Comisión del Proceso CAS 2019, mediante Informe N° 002-2019-PCDPC/MDASA, da a conocer que se culminó el proceso y solicita que se apruebe los resultados del concurso CAS N° 001-2019. Al respecto esta Gerencia es de la Opinión que el Titular del Pliego, mediante acto resolutivo apruebe los resultados finales del Proceso de Convocatoria de Personal CAS N° 001-2019-CEPCAS-MDASA, conforme los resultados que adjunta la Presidenta de la Comisión del Proceso CAS 2019, que va a fojas 1 y 2.

Por lo que, estando a lo expuesto líneas arriba y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados finales del **Proceso de Convocatoria de Personal CAS N° 001-2019-CEPCAS-MDASA**, que fueron publicados en los medios donde se publicitó la convocatoria del citado proceso y que en anexo formará parte integrante de la Resolución a emitirse, debidamente visado por los integrantes del comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, ejecute las acciones que correspondan para la suscripción y registro de los respectivos contratos dentro del plazo máximo de los 5 días hábiles, vencido el mismo deberá proceder conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el acto resolutivo a emitirse en el Portal Web Institucional y en los mismos medios en la que fue pública la convocatoria del citado proceso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA



Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani
ALCALDE

RESULTADOS
PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL
CAS. 001-2019-CEPCAS-MDASA

CÓDIGO 001-CAS001-
2019-MDASA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ PLAZA	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	EDER JHOSHIMAR CRUZ CARITA	Sub Gerente de Contabilidad	Gerencia de Administración	APTO

CÓDIGO 002-CAS001-
2019-MDASA

1	ALICIA YULIANA ORTIZ ARAPA	Asistente Administrativo	Gerencia de Administración Tributaria	APTO
---	----------------------------	--------------------------	---	------

CÓDIGO 003-CAS001-
2019-MDASA

1	ELVIS RONY RAMIREZ RODRIGUEZ	Asistente Administrativo	Gerencia de Administración Tributaria	APTO
---	---------------------------------	--------------------------	---	------

CÓDIGO 004-CAS001-
2019-MDASA

DESIERTO

CÓDIGO 005-CAS001-
2019-MDASA

DESIERTO

CÓDIGO 006-CAS001-
2019-MDASA

1	WILFREDO SONCCO VILCA	Sub Gerente de Obras Públicas	Gerencia de Desarrollo Urbano	APTO
---	-----------------------	----------------------------------	-------------------------------	------

CÓDIGO 007-CAS001-
2019-MDASA

1	CARLOS EUGENIO LOPEZ CASAVARDE	Sub Gerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano	APTO
---	-----------------------------------	--	----------------------------------	------

CÓDIGO 008-CAS001-
2019-MDASA

1	JULIO CESAR SUPO HUANCA	Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización	Gerencia de Desarrollo Económico Local	APTO
---	-------------------------	---	--	------

CÓDIGO 009-CAS001-
2019-MDASA

DESIERTO



CÓDIGO 010-CAS001-
2019-MDASA

DESIERTO

CÓDIGO 011-CAS001-
2019-MDASA

1	KARINA ILIANA BARRIOS ORTEGA	Secretaria General	Gerencia Municipal	APTO
---	---------------------------------	--------------------	--------------------	------

CODIGO 012-CAS001-
2019-MDASA

DESIERTO

CÓDIGO 013-CAS001-
2019-MDASA

2	JEAN HAROL VALCARCEL HUANCA	Sub Grcencia de Participación Ciudadana Educación	Gerencia de Desarrollo Económico Local	APTO
---	--------------------------------	---	--	------

CÓDIGO 014-CAS001-
2019-MDASA

1	YESENIA CALCINO GALINDO	Tco. Administrativo I Formulador de Ordenes de Servicio y Compra	Gerencia de Administración	APTO
---	-------------------------	--	-------------------------------	------

